



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2021 00336 00

Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la renuncia al poder aportada, y siendo la misma procedente conforme al inciso 4° del artículo 76 del C. G. del P., se acepta dicha renuncia presentada por el Dr. Brandon Monterrosa Toscano, para continuar representando a la demandante, dejando constancia que el togado presenta paz y salvo a su poderdante por el concepto de honorarios.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74315e063f1929f986d7fe813adffc611cde8082ebe34f7690bbb263240407e9**

Documento generado en 06/05/2024 02:33:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>